

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011  
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Asesor de  
Control  
Interno ( e )

CLAUDIA PATRICIA  
RIVERO ALARCON

Período evaluado: DE NOVIEMBRE/ 2015 A  
FEBRERO de 2016.

Fecha de elaboración: marzo 4 de 2015.

Subsistema de Control Estratégico

**Dificultades**

Con la colaboración de la organización Transparencia por Colombia, esta Contraloría formuló, adopto y público en las fechas establecidas y por tercer año consecutivo el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, estableció de igual manera el cronograma de actividades para el cumplimiento de las metas del Plan.

Hoy esta actividad dejo de ser una dificultad y se convirtió en fortaleza encaminada a cumplir todos y cada uno de los componentes del plan estratégico de la entidad.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1599 de 2005, así como a la Ley 872 de 2003 y su Decreto Reglamentario 4110 de 2004 y, a la Ley 489 de 1998 y su Decreto Reglamentario 3622 de 2005, está implementando, un Sistema Integrado de Gestión Pública, que integra el Sistema de Control Interno bajo los parámetros establecidos por la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005; el Sistema de Gestión de la Calidad, bajo los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2009.

La Contraloría en la actualidad se encuentra en la etapa de sostenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, para lo cual ha tomado la decisión en concordancia con las instrucciones del gobierno nacional, fue certificada en día 30 de Julio del 2015 en el Sistema de Gestión de la Calidad bajo las Normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 con un organismo certificador acreditado como lo es SGS COLOMBIA.

**Avances**

La gestión de esta administración iniciada en el año 2016 al 2019, pero debido a situaciones externas tuteladas por la forma de elección del cargo de Contralor Municipal, en la actualidad existe un encargado mientras las autoridades competentes resuelve la forma de elección, por lo tanto continuar con los planes, políticas y avances de la anterior administración, pero con la implementación de un mejoramiento continuo al contar con la certificación de gestión de calidad, con la incorporación de un esquema de control fiscal técnico enfocado a resultados, se constituye en una fortaleza para el ejercicio fiscalizador, la cual ha permitido generar valor agregado a los sujetos de control, evidenciando de manera representativa la mejoría en la gestión administrativa; comprometidos con el adecuado ejercicio del control fiscal en el Municipio de Bucaramanga. La gestión es desarrollada conforme a los objetivos planteados en nuestra carta de navegación el **Plan Estratégico 2012-2015**, atendiendo las políticas en materia de control fiscal, las cuales se centran en la búsqueda de un ejercicio con calidad, medible y de gestión; entendida la gestión como un proceso integral de Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA). Pero fortalecido para la vigencia **2016-2019**, con una estructura adecuada de la planta de la entidad, se crearon 5 cargos, como fueron tres profesionales universitarios, un jefe de vigilancia fiscal y ambiental, y un asesor del despacho, lo anterior por recomendación a un hallazgo administrativo elevado por la auditoría General de la Republica.

Las actividades desarrolladas en el cumplimiento del Plan Estratégico, se orientaron para que la promoción de los principios del buen gobierno fortalezcan, modernicen y optimicen la capacidad institucional de los entes vigilados; que el ejercicio del control fiscal con efectividad, calidad y oportunidad, le garantice a la comunidad bumanguesa la protección de los bienes públicos; que la ciudadanía en general consolide los procesos de participación ciudadana, aportándole a través de la multiplicación de conocimientos, capacidad y liderazgo para incidir de manera proactiva en la ejecución de las obras y convenios que se desarrollen para servicio del municipio y que la institucionalidad de la Contraloría y sus entidades vigiladas contribuya a que la combinación de normas, usos y costumbres definan reglas que permitan que el conjunto de equipamientos y recursos financieros técnicos y humanos dispuestos para servicio de la comunidad cumplan su propósito.

El Plan Estratégico 2012 -2015, **"POR EL BIENESTAR DE BUCARAMANGA... HACIA LA TRANSPARENCIA Y LA CONFIANZA EN EL CONTROL FISCAL"**, fue acogido por el contralor encargado, mientras es nombrado el Contralor en propiedad y realiza la emisión inicial del **Plan estratégico 2016-2019**. Pero se reitera hasta la fecha se fortaleció y se evidencia el mejoramiento en la parte misional en sus procedimientos.

El plan estratégico 2012-2015, 2016-2019, contiene tres objetivos: el primero de estos es el fortalecimiento de la misión de control fiscal, en segundo lugar se encuentra la Implementación de la política de lucha contra la corrupción y en tercer lugar encontramos como objetivo, el fortalecimiento de la participación ciudadana, vigilancia fiscal, subcontraloría y democratización de la administración pública.

El objetivo Fortalecimiento de la misión de control fiscal tiene tres estrategias: Empoderamiento del proceso auditor, Empoderamiento del proceso de responsabilidad fiscal y Fortalecimiento institucional.

El objetivo Implementación de la política de lucha contra la corrupción cuenta con tres estrategias: Fortalecimiento de las funciones de policía judicial, Fortalecimiento de acciones vinculación aseguradoras y búsqueda de bienes acciones estas preventivas e Implementación de alianzas estratégicas de cooperación y colaboración. (Procuraduría, Fiscalía y Contraloría )

Y el objetivo Fortalecimiento de la participación ciudadana y democratización de la administración pública, tiene las estrategias: Fortalecimiento de los actores sociales para el control fiscal, Mejoramiento del acceso a la información e Implementación de la cultura de legalidad en coordinación con la ciudadanía.

Es así como, en aras de conseguir resultados palpables y tangibles en la gestión fiscalizadora de los recursos públicos, ésta no solo se direcciona a establecer el eventual daño al patrimonio público y al resarcimiento del mismo, sino, que está enmarcada además, en el alcance pronto y efectivo de esa función de control, a través de la suscripción de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados, el uso responsable de la función de mejora, y brindando capacitación y apoyo a los ciudadanos comprometidos con el control social; enfocado siempre en el cuidado de lo público.

Coadyuvar con el mejoramiento sustentable de la administración pública de Bucaramanga, es el mayor reto de esta administración y para su cumplimiento oportuno, se han implementado diferentes estrategias como la implantación por parte de la Auditoria General de la Republica, el software **"SIA OBSERVA"** el cual es una importante herramienta tecnológica que permite la optimización de recursos y el ejercicio de control en tiempo real; la implementación de sistemas integrados de gestión, que permite que las sinergias entre los funcionarios de la organización aumenten, los clientes (sujetos de control y ciudadanía en general) se sientan mejor atendidos (prestación efectiva del servicio) y en definitiva los beneficios organizacionales del Ente de Control se incrementen; la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión al interior de la entidad; el fortalecimiento de la Participación Ciudadana, partiendo de la importancia de la misma como una instancia de control, vigilancia y evaluación del desempeño y la gestión gubernamental.

No sólo se considera indispensable desarrollar espacios de representación social que permitan la expresión y defensa de intereses colectivos o de concepciones alternativas sobre el interés público, sino que se han institucionalizado mecanismos de formación ciudadana que generen una contraloría social sostenible; el desarrollo del Proyecto Contralores Escolares, fortalece los mecanismos de vigilancia desde la primera infancia y genera cultura de autocontrol desde las aulas. Igualmente se a motivado a todos los contralores escolares – estudiantes, para que con su excelente desarrollo académico y desarrollo de su propuesta en la institución educativa como contralor escolar, sea capacitado en un segundo idioma, para lo cual viajo a Francia y para el año 2016 ya se estableció plan de acción en búsqueda de incentivos para los Contralores escolares.

Igualmente la estrategia de fortalecimiento de los vínculos con otras entidades afines al control, como el convenio que fue renovado recientemente con la Fiscalía General de la Nación y la Policía, que fortalecen la lucha frontal y efectiva contra la corrupción que se viene generando desde el año 2012- 2016 y permite ejercer las funciones de policía judicial que legalmente han sido conferidas a los funcionarios del Ente de Control, de manera técnica y efectiva.

Además esta contraloría conjuntamente con Transparencia por Colombia, corporación que se enfoca en liderar desde la sociedad civil la lucha integral contra la corrupción y por la transparencia, elaboraron el plan anticorrupción del ente de control, tomando como base los lineamientos del Gobierno Nacional. Se ha avanzado de manera considerable, no obstante, seguimos comprometidos con el mejoramiento integral de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y por ende de la administración pública de la ciudad.

Este año 2016 nos hemos enfocado, en continuar nuestras principales actuaciones en el ejercicio misional, coadyuvados con el control social y el firme propósito de mejoramiento del servicio, como se evidencia con los programas:

1. Contralores Escolares.
2. Ciudadanos de verdad en las comunas.
3. Capacitaciones a sujetos de control y ciudadanos en general.
4. Constitución de la Entidad en victima en los procesos penales.
5. Capacitaciones y Actividades fortalecimiento anticorrupción.
6. Auditorias permanentes donde se avizora riesgos
7. Cumplimiento del PGA
8. Seguimiento a los planes de la entidad
9. Adecuación o modificaciones en procedimientos internos en busca del mejoramiento continuo
10. Se elaboró el plan anticorrupción 2016, teniendo en cuenta los riesgos y posibles falencia de la entidad de control en cumplimiento de la Ley 1474 del 2011

**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2015**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN DE CONTROL FISCAL**

**ESTRATEGIA 1. EMPODERAMIENTO DEL PROCESO AUDITOR.**

	ACTIVIDAD	ACCIONES	% AVANCE	% ACUM	% TOTAL
1.1.1	Realizar informes Financieros por cada Sujeto de Control	Generar lineamientos mediante Informes Financieros como insumo de las auditorías de línea financiera.	100%	100%	<b>100%</b>
1.1.2	Divulgar informe de inobservancia	Difundir a través de nuestra página web y del software de gestión transparente los informes de inobservancias a la cuenta rendida	100%	100%	
1.1.3.	Asesoría rendición de cuenta electrónica	Capacitar a los Sujetos y Puntos de Control en la rendición de cuenta electrónica a través del Software de Gestión Transparente en cada uno de sus módulos. Capacitar y evaluar a los auditores en la revisión de los formatos rendidos por cada sujeto de control para el desarrollo de sus auditorías	100%	100%	
		Asesorar a la ciudadanía en el uso de la herramienta del Software de Gestión Transparente con el fin de poder ejercer control ciudadano en el Gobierno			
1.1.4.	Actualización de la Rendición de Cuenta Electrónica	Presentar actualización de la Resolución 103 de 2014	100%	100%	
1.1.5.	Planeación efectiva y eficaz del Plan General de Auditorías	Ejecutar el PGA del año 2015, en los términos y oportunidad que se señale en el Acto de aprobación.	100%	100%	
1.1.6	Programación y ejecución de auditorías de impacto que fortalezcan la legitimidad institucional.	Ejecutar 2 auditorías de impacto en la vigencia.	100%	100%	
1.1.7	Fortalecimiento de la colaboración y reciprocidad con las oficinas de Control Interno de los sujetos de control.	Realizar 1 evento semestral con las oficinas de control interno de los sujetos de control, con el fin de fortalecer el ejercicio de control fiscal.	100%	100%	
1.1.8	Consolidar los Beneficios de Control Fiscal generados por las actuaciones del grupo de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Ejecutar actuaciones que generen Beneficios para el Control Fiscal	100%	100%	

1.1.9	Tramitar las quejas recibidas por competencia por la Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana	Realizar las actuaciones necesarias para la verificación de las quejas recibidas	100%	100%	
<b>ESTRATEGIA 2. EMPODERAMIENTO DEL PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL</b>					
1.2.1	Fortalecimiento del proceso de Responsabilidad Fiscal.	Aumentar el número de procesos de responsabilidad fiscal que obvian la etapa de indagación preliminar en el periodo de ejercicio, frente al cuatrienio anterior.	100%	100%	<b>100%</b>
1.2.2	Política de llamamiento en garantía a las aseguradoras.	Vincular a las compañías aseguradoras en los procesos de Responsabilidad Fiscal.	100%	100%	
1.2.3	Implementación de mecanismos que permitan el resarcimiento del daño fiscal.	Constatar la existencia de bienes embargables desde la apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal.	100%	100%	
1.2.4	Fortalecimiento del proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal.	Continuar con la apertura de procesos verbales de responsabilidad fiscal	100%	100%	
1.2.5	Fortalecimiento del proceso de Jurisdicción Coactiva	Constatar de manera exhaustiva la existencia de bienes embargables	100%	100%	
1.2.6	Impulso al Recaudo de Cartera	Realizar la clasificación de la cartera o créditos a favor de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, cada semestre de la Vigencia, siendo el primero a Corte 30 de Junio y el segundo a Corte 30 de Noviembre, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 4473 de 2006 Art. 2 Núm. 3	100%	100%	
1.2.7	Fortalecimiento del proceso Administrativo Sancionatorio	Adelantar los Procesos Administrativos Sancionatorios atendiendo los términos otorgados en la Ley	100%	100%	
<b>ESTRATEGIA 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>					
1.3.1	Fortalecimiento del Talento Humano	Capacitar a los funcionarios de la Entidad, en temas relacionados con su ejercicio profesional con enfoque en Control Fiscal.	100%	100%	<b>98.7%</b>
1.3.2	Gestión administrativa y financiera eficiente	Ejecutar de manera eficaz el presupuesto aprobado para la vigencia 2015. Ejecutar el Plan de Adquisiciones basados en los principios de la contratación estatal.	99.63%	97.53%	
<b>CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.</b>			<b>99.5%</b>		

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: IMPLEMENTAR POLÍTICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

**ESTRATEGIA 1. FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL.**

	ACTIVIDAD	ACCIONES	% AVANCE	% ACUM	% TOTAL
2.2.1	Fortalecer los mecanismos establecidos por el Estatuto anticorrupción.	Brindar capacitación a la ciudadanía sobre los mecanismos establecidos por el estatuto anticorrupción relacionados con el control fiscal y social	100%	100%	<b>100%</b>

**ESTRATEGIA 2. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS.**

2.2.2	Fomento y optimización del uso de la facultad de Control de Advertencia.	Proferir controles de advertencia de manera oportuna en situaciones que la protección del patrimonio público lo ameriten.	100%	100%	<b>100%</b>
2.2.3	Promover la participación de la entidad en espacios de interés público.	Realizar semestralmente audiencia pública de participación ciudadana.	100%	100%	
		Hacer presencia en las audiencias de los procesos de contratación pública.	100%		
2.2.4	Solidificar la transparencia y legitimidad institucional	Realizar divulgación del código de ética institucional, del Plan de Acción 2015, del Plan General de Auditorías y del Plan Anticorrupción 2015.	100%	100%	
		Difundir los avances en la ejecución del Plan de Acción y Plan General de Auditorías 2015.	100%		

**ESTRATEGIA 3. IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN.**

2.3.1	Creación y fortalecimiento de los canales de comunicación con las entidades del Estado afines al control.	Aplicar el principio de colaboración con las entidades afines al control.	100%	100%	<b>100%</b>
-------	---	---	------	------	-------------

**CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.**

**100%**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**ESTRATEGIA 1. FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES SOCIALES PARA EL CONTROL FISCAL.**

	ACTIVIDAD	ACCIONES	% AVANCE	% ACUM	% TOTAL
--	-----------	----------	----------	--------	---------

3.1.1	Capacitar, sensibilizar y orientar a los actores del control fiscal y social.	Brindar capacitación y acompañamiento a los actores del control fiscal y social. " Bucaramanga no necesita súper héroes si no ciudadanos de verdad"	100%	100%	100%
		Apoyar y orientar a la comunidad en general en temas relacionados con el control fiscal y social. (Encuestas de satisfacción).	100%		
3.1.2	Dar continuidad al ejercicio de participación ciudadana	Hacer presencia y acompañamiento en las actividades de participación ciudadana.	100%	100%	
		Generar espacios de encuentro entre la contraloría y los ciudadanos.	100%		
3.1.4	Promover el ejercicio de las veedurías y la participación ciudadana.	Brindar asesoría a la comunidad en la creación de veedurías o acompañamiento en su gestión en la comunidad.	100%	100%	
3.1.5	Generar y mantener alianzas	Celebrar o renovar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento del control fiscal o social fiscal.	100%	100%	

### ESTRATEGIA 2. MEJORAMIENTO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN

3.2.1	Mantener activos y actualizados los canales de difusión de información.	Generar boletines informativos de la actividad de la contraloría y actualizar los canales de Facebook, Youtube, web, Twitter por lo menos dos veces al mes.	100%	100%	100%
3.2.2	Mantener activos y actualizados el sistema PQRD.	Atender oportunamente y de fondo los requerimientos que ingresen al sistema de PQRS por cualquier medio.	100%	100%	
3.2.3	Promover el uso de canales virtuales para interactuar con la contraloría de Bucaramanga.	Realizar una campaña para promover el uso de canales electrónicos en el trámite de PQRD.	100%	100%	

### ESTRATEGIA 3. IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN COORDINACIÓN CON LA CIUDADANIA

3.3.1	Concientizar la integridad y apego a la legalidad.	Coadyuvar otras entidades públicas y privadas en la construcción y ejecución de políticas, planes o programas de lucha contra la corrupción o el fortalecimiento de principios y valores en procura de la integridad y apego a la legalidad.	100%	100%	100%
-------	--	--	------	------	------

3.3.2	Trabajar de la mano de la comunidad para la construcción participativa del plan de acción de la Contraloría y el Plan anticorrupción 2016.	Construir conceptos y opiniones de la ciudadanía para la construcción del Plan de Acción de Participación Ciudadana, Plan General de Auditorías y Plan Anticorrupción de la Contraloría de Bucaramanga para la vigencia 2016.	100%	100%	
3.3.3	Desarrollar proyecto de contralores escolares	Difusión y sensibilización de Contralores Escolares	100%	100%	
		Acompañamiento y orientación de Contralores Escolares	100%		
		Seguimiento y evaluación de Contralores Escolares	100%		
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN: 99.8 %</b>					

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

**Dificultades**

La Entidad como resultado de la planificación de las auditorías internas, requiere ampliar y continuar con la revisión y actualización de procedimientos, con el fin de dar mayor agilidad y claridad a algunas actividades, pero la **NUEVA ADMINISTRACIÓN**, no conoce o no quiere entender la función de control fiscal que realiza la CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, no ha permitido las instalaciones dentro del término programado, como fue el caso de **METROLINEA**, lo cual debimos correr todo el cronograma de ejecución, realizar comité para autorizar nuevamente su plan de ejecución. Así mismo ajustar los procedimientos a los cambios generados por la nueva normatividad; ejemplo, El Estatuto anticorrupción y la Reforma del Código Contencioso Administrativo. Las quejas se deben direccionar a través de una sola dependencia, la cual será participación ciudadana, quien debe señalar el termino para dar respuesta final a la queja.

**Avances**

- Los procedimientos en la Entidad están adoptados mediante Resoluciones reglamentarias, lo que facilita el quehacer de las actividades y se asegura el uso de la versión vigente de la normatividad.



- La entidad cuenta a partir del 30 de julio de 2015 con la **CERTIFICACION** del sistema de Gestión de Calidad de los procesos misionales bajo las Normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 con una entidad internacional, como lo es SGS COLOMBIA. un organismo certificador acreditado para tal fin
- La entidad adquirió mediante un convenio de apoyo con la contraloría de Antioquia el software denominado GESTION TRANSPARENTE, el cual es una herramienta que facilita las realización de las auditorías a los sujetos de control con el cual la entidad espera una mejor programación y planeación de las auditorias, cumplimiento en los plazos establecidos del PGA, mayor aporte documental para sustento de los hallazgos y rapidez en el traslado de los mismos.
- La entidad se encuentra desarrollado una serie de capacitaciones a los sujetos de control relacionados con la aplicación de la nueva herramienta, dado que se empezara a aplicar de forma permanente y definitiva a partir del PGA del 2016. De igual ha capacitado a todos y cada uno de los profesionales auditores internos de la contraloría, responsables de la aplicación de la herramienta. "SIA OBSERVA". Software de la Auditoria General de la República.
- La Entidad cuenta con indicadores, que le permiten realizar la evaluación de la gestión de cada proceso, se formulan en el plan de acción y se evalúan para determinar la valoración, con ello, se determina el grado de avance del indicador y facilita la toma de decisiones y la generación de acciones tanto preventivas como correctivas.
- Uno de los principales controles para el proceso misional, Prestación de Servicio Micro (auditor), son las mesas de trabajo que se realizan con la asesoría y acompañamiento del nivel directivo y asesor, las cuales tienen como principal propósito de evaluar el desarrollo y cumplimiento de la auditoría, así como las reuniones de supervisión y retroalimentación por parte de los demás procesos, tanto misionales como de apoyo, con el fin de soportar el ejercicio del control fiscal, permitiendo establecer puntos de control en cada uno de los procedimientos, evitando, en muchos casos, la materialización de los riesgos y en otros, su mitigación a través de la implementación de acciones preventivas, que logran la reducción de su impacto.
- La Entidad tiene identificadas las fuentes externas de información (información primaria) y los mecanismos para su administración y manejo a través del aplicativo SIA (aplicativo donde se rinde la cuenta por parte de los sujetos de control). Respecto a la información secundaria se producen memorandos, oficios, e informes, esta información fluye de manera adecuada.
- La información que se da a conocer a los diferentes grupos de interés se realiza a través de medios de comunicación, tales como: radio, prensa, boletines informativos y página web.
- El proceso de participación ciudadana se ha fortalecido enormemente, mediante la permanente interacción con los veedores y la comunidad en general, a través de mecanismos desarrollados por la entidad tales como la capacitación a veedores y entidades públicas que lo requieren, Audiencias para la Moralización Pública que se desarrollan mediante temáticas específicas periódicas y visitas a las diferentes comunas de la ciudad, jornadas de difusión para incentivar en el ciudadano la lucha contra la corrupción, entre otras.
- Fortalecimiento del programa de contralores escolares
- La promoción y creación de veedores escolares en establecimientos educativos privados, logrando la motivación y desarrollo del mismo.

## Subsistema de Control de Evaluación

### Dificultades

Se aprobó el Plan de Capacitación de la entidad, sin embargo se debe reforzar los sistemas de evaluación individual en cuanto a temas como el código de ética y de buen gobierno, el manual de procedimientos por procesos, el manejo y el uso del software SIA OBSERVA, manual de funciones, Plan estratégico y Plan de acción y los planes de inducción y re inducción establecidos para el todo el personal. Existe un acuerdo de confidencialidad, el cual es firmado por todo el personal de la entidad de control, pero algunos funcionarios no lo han cumplido, lo cual debe iniciarse las sanciones respectivas.

La oficina de Control interno, acorde con el plan de trabajo aprobado para ejercer el control interno, ha programado la realización de auditorías normativas y estratégicas a todos y cada uno de los procesos tanto misionales como de apoyo. A realizado un plan de ejecución de actividades, a Estado desarrollando la revisión y ajuste del sistema de Gestión de Calidad en cuanto al manual de calidad, revisión minuciosa de la caracterización de los procesos, del ciclo PHVA, de los registros de control; etc.; todo lo anterior para la renovación del certificación en SGC norma NTN GP 1000:2009 y MECI 2005.

La contraloría Municipal de Bucaramanga viene cumpliendo con el Plan de Mejoramiento suscrito con la AGR y ha realizado los reportes en los tiempos estipulados para tal fin. (Trimestral).

## Estado general del Sistema de Control Interno

El sistema de Control Interno de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, tiene dentro de plan de auditorías para este 2016, la realización de auditorías integrales a los procesos misionales y de apoyo; y seguimiento continuo a los Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías Internas y Externas, con los cuales se espera lograr un mejoramiento a los procesos de cada dependencia, obteniendo mejores resultados en el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de las metas propuestas a través del Plan de Acción.

En cuanto al proceso de Comunicación se le ha dado gran importancia al mismo a través de nuestra página web en lo concerniente a la participación ciudadana, y el correo institucional en lo concerniente a la comunicación interna. Cumplimiento de la ley de transparencia la cual se aplicó a partir del 5 de marzo del 2015; cumplimiento de las disposiciones de gobierno en línea, publicación del avance del plan anticorrupción y atención al ciudadano.

El fortalecimiento del proceso de Participación Ciudadana, liderado por la Oficina Asesora de la entidad, ha sido uno de nuestros mayores avances por cuanto hemos logrado integrar de manera activa a la comunidad, con el control fiscal, baluarte indiscutible en la lucha contra la corrupción.

Se fortaleció igualmente la dependencia de auditorías, al crear el cargo de Jefe de vigilancia fiscal y ambiental, y hacerlo independientemente de la Subcontraloría quien adelanta los procesos fiscales, en primera instancia, pues una vez realizado el hallazgo, esto permite independencia, rapidez y evita que se establezca en un Tribunal Administrativo vulneración al debido proceso y derecho de defensa.

Durante el periodo en estudio, se evidenciaron esfuerzos de la alta dirección por organizar la entidad

orientando sus esfuerzos al logro de resultados reales, optimizando el tiempo para realizar actividades propias del control. Se evidencio mejoramiento del ambiente de control

## RECOMENDACIONES

Como resultado del informe final de la auditoría interna realizada por las oficinas asesoras de Planeación y de Control Interno a los procesos Misiones y de Apoyo se recomienda atender las recomendaciones y sugerencias realizadas y darle cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos, pues estos serán objeto de seguimiento y evaluación en el semestre de esta año fiscal (2016).

En cada proceso, propender por la revisión e identificación de nuevos riesgos, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones y el tratamiento del riesgo para su mitigación, reducción y/o eliminación, lo que contribuye en la mejora continua y en la evaluación de los eventos negativos que puedan incidir en el logro de los objetivos.

Continuar con los procesos de capacitación y sensibilización sobre el rol que cumplen los servidores públicos y su responsabilidad en la aplicación del sistema de control interno, toda vez que el ejercicio de control interno le corresponde a cada dependencia.

Se recomienda que todas las quejas que sean interpuestas en la entidad, independientemente del área en la cual se radiquen, se re direccionen a la Oficina de participación Ciudadana, para quien sea ésta la que le dé el trámite correspondiente, o la remita al área encargada, con el fin de tener control total sobre todas la quejas.

Así mismo es conveniente, que todas las capacitaciones que se realicen sean direccionadas a través de la Secretaria General, para que sea ésta quien lleve el control sobre las mismas, en cumplimiento con el plan de capacitación de la entidad.

Atender de forma inmediata los resultados de la auditoria interna, montar los planes de mejoramiento de forma oportuna para el respectivo seguimiento y control.

Compromiso de todo el personal de este ente de control a la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2009.

  
**CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCON**  
Asesora de Control Interno (E)